



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
014/2024

CONSTANCIA DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA

TEPIC, NAYARIT, 25 DE ABRIL DE 2024.

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA.

| | |
|---|---|
| REFERENCIA No. S/N | FECHA DE SOLICITUD: 25/ABRIL/2024. |
| FECHA DE RECEPCIÓN: 25 DE ABRIL DE 2024. | |

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:

| | | | |
|-----------------------------|---|--------------|----------------------|
| CLASE DE TÍTULO | CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE (QUIROGRAFARIO). | | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | CELEBRADO EL 25 DE ABRIL DE 2024. | | |
| No. DE INSCRIPCIÓN | ESTATAL | FECHA | 25 DE ABRIL DE 2024. |
| | SAFRED-CP011/2024 | | |

DATOS DEL CRÉDITO

| | |
|--------------------------|---|
| MONTO DEL CRÉDITO | \$ 100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) |
| DEUDOR DIRECTO | ESTADO DE NAYARIT. |
| ACREEDOR | BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. |
| DESTINO ORIGINAL | CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL. |



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental
014/2024

Hoja No. 2

CONDICIONES FINANCIERAS

| | |
|------------------------------|---|
| TASA DE INTERÉS | TASA TIIIE 28 DIAS + 0.80 (CERO PUNTO OCHENTA) ADICIONALES. |
| COMISIÓN POR APERTURA | SIN COMISIÓN |
| PLAZO MÁXIMO | 364 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) DIAS. |

AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA LOCAL

| | |
|------------------|--|
| FUENTE DE | QUIROGRAFARIA. |
| DECRETO | NO APLICA (NOTA: ESTA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS). |

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, Y 57, QUEDAN INSCRITOS LOS PRESENTES

AL RESPECTO, LOS EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PUBLICA SON UNICAMENTE DECLARATIVOS E INFORMATIVOS POR LO QUE NO PREJUZGAN NI VALIDAN LOS ACTOS JURÍDICOS POR LOS CUALES SE CELEBRARON LAS OPERACIONES RELATIVAS.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CESAR LÓPEZ RUÍZ



ELABORÓ

L.C.P. Athziri Amairanie Flores García

REVISÓ

L.C. José Luis Rivera Hernández
Director General de Contabilidad Gubernamental

c.c.p.- LIC. DANIEL CORTÉS CEJA.-Subsecretario de Egresos.

c.c.p.- C.P. JOSÉ MANUEL LAUREL SUÁREZ.- Subsecretario de Ingresos.

c.c.p.- L.C. JOSÉ LUIS RIVERA HERNÁNDEZ .- Director General de Contabilidad Gubernamental.

c.c.p.- Archivo.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Av. México y Abasolo Casa de Gobierno 311 2 15 22 54 C.P. 63000 Tepic, Nayarit